

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria / Máster / UAH / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316054
Denominación Título:	Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de la resolución de verificación:	21-03-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El informe de renovación de la acreditación de octubre de 2021 calificaba con la letra D este criterio y señalaba la siguiente modificación necesaria:

1.- "Es necesario que, teniendo en cuenta todo el profesorado que participa en el título, incluyendo el profesorado externo, se cumpla con el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, en el que se establece que al menos el 70% de los profesores sean doctores."

En el informe de especial seguimiento del año 2022 se consideró satisfecha esta modificación necesaria atendiendo al nuevo contexto normativo RD 640/2021, ya que el 100% del PDI vinculado al título y computable (no el procedente de Médicos del Mundo) es doctor. Por lo tanto, en este momento y tras la revisión de la evidencia aportada por la universidad, el título tiene solventada la modificación necesaria señalada en la renovación de la acreditación. Sin embargo, continúa considerándose excesiva la participación en la docencia de este Máster de los profesionales del Médicos del Mundo. Se reconoce el esfuerzo realizado por aumentar el número de doctores, y se anima a seguir trabajando en la incorporación de profesores doctores vinculados de manera permanente con la Universidad de cara a próximos procesos de evaluación.

En consecuencia, este criterio se califica con una B.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
